



Expediente: 821/24

Carátula: ESPINDOLA EMILIO SAMUEL C/ GIL ANA JORGELINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 30/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20338157356 - ESPINDOLA, Emilio Samuel-ACTOR

20217459797 - CORPORACION DEL MERCADO FRUTIHORTICOLA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

9000000000 - GIL, Manuel Antonio-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES Nº: 821/24



H105015434519

JUICIO: ESPINDOLA EMILIO SAMUEL c/ GIL ANA JORGELINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 821/24 Juzgado del Trabajo XI nom

INFORMO A MAGISTRADA: que conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, el demandado Manuel Antonio Gil fue notificado del traslado de la demanda el dia 14/10/2024, según surge de lo informado por Juzgado de Paz de Yerba Buena en su presentación del 16/10/2024 a hs. 12:56. Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó el 05/11/2024 a horas 10:00 con cargo extraordinario, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda.

Posterior a ello, el 15/11/2024 se solicitó informe a la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación respecto del último domicilio registrado del Sr. Manuel Antonio Gil, coincidiendo el informado el dia 27/11/2024 con el cursado en la cédula de traslado de demanda, es decir, Bolivia N° 1825 de la ciudad de Yerba Buana. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024**. FDH

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Daniel Hipolito, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20279606265

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.